



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -**

**Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP**

El **DECANO Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres** conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP- en la **FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – UNE**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El **DECANO** y su Equipo Directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP* convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el **DECANO** y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Todos los procedimientos expuestos serán impulsados por la Institución conforme a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta, por lo que los plazos para la incorporación plena del MECIP en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este se hallan sujetos a contar con el Presupuesto anual suficiente para tal fin, debido a que la tarea del diseño y elaboración requiere de Recursos Humanos cualificados, contar con equipos y tecnologías adecuados.



Handwritten signature



# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

Ruta Internacional No. 7

Minga Guazú

Telefax (595) 0644 20440

www.fianune.edu.py

Para constancia se firma en la ciudad de Minga Guazú a los 19 días del mes de Octubre de 2009.



  
Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres  
DECANO

  
Ing. Agr. Imre Kovacs  
VICE - DECANO



  
Ing. Agr. Vilma Emategui  
DIRECTORA ACADÉMICA



  
Ing. Ftal. Néstor Galeano  
DIRECTOR DE EXTENSION



  
Ing. Agr. Lely Rodríguez  
DIRECTORA DE INVESTIGACION



  
Lic. Ariel Unzaín  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



  
Ing. Agr. María T. Roa de Rojas  
SECRETARIA GENERAL



  
Ing. Agr. Orlando Ortiz  
DIRECTOR FILIAL SALTO DEL GUAIRA